

DRA. ROMINA MURA
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

TABLA 2 DETERMINACIÓN DE USOS PERMITIDOS Y REQUISITOS PARA EL PARTIDO DE LA PLATA Dirección de Planeamiento Urbano / Municipalidad de La Plata				REQUISITOS	U/EF Área Eje Fundacional				UIC1 Área Central, Residencial Central		UC2 y UC2b		
					U/EF Tramo 1	U/EF Tramo 2	U/EF Tramo 3	U/EF Tramo 4	Al interior del Área Av. 1 a calle 14 y 44 a 61	Por fuera del Área Av. 1 a calle 14 y 44 a 61	Área periferica		
HABITACIONAL	Art. 222°	a) Vivienda unifamiliar											
		b) Vivienda multifamiliar											
		c) Vivienda comunitaria											
		d) Vivienda transitoria	d.1) hotel										
			d.2) motel										
COMERCIAL	Art. 223°	e) Vivienda temporaria		e.1) casa de retiros									
				e.2) club de campo									
		a) Comercios minoristas de comestibles y artículos asociados	a.1) de microescala y pequeña escala (<1000m2)										
			a.2) de mediana escala (<2500 m2)										
			a.3) grandes superficies comerciales (>2500m2)										
b) Comercios minoristas en general	b.1) de microescala y pequeña escala (<1000m2)												
	b.2) de mediana escala (<2500 m2)												
	b.3) grandes superficies comerciales (>2500m2)												
c) Comercios mayoristas en general	c.1) de pequeña escala (<1000m2)												
	c.2) de mediana escala (<2500 m2)												
	c.3) grandes superficies comerciales (>2500m2)												
d) Comercio minorista y/o mayorista incómodo y/o peligroso													
EQUIPAMIENTOS	Art. 225°	a) Enseñanza e investigación	a.1) educación inicial > 600 m2	7									
			a.2) educación básica > 600 m2	2									
			a.3) educación complementaria > 600 m2	> 5000 m2 ó									
			a.4) educación superior e investigación > 600 m2	peligrosidad ó									
			a.5) est. en grandes predios (>1Mz ó 10.000 m2)	contaminación									
		b) Sanitario	Equipamiento de Salud	b.1) de pequeña escala (<1000 m2)									
				b.2) de mediana escala (<2500 m2)									
				b.3) de gran escala (>2500m2)	>2500m2								
				b.4) equipos móviles									
				b.5) de pequeña escala (<600 m2)									
		Atención de Animales	b.6) de mediana y gran escala (>600 m2)	ST>2500m2									
			b.7) studs										
			c) Social y Deportivo	c.1) de pequeña escala (ST<2500 m2)									
				c.2) de mediana escala y gran escala (ST<1Mz ó 10000 m2)	>5000m2								
				c.3) en grandes predios (ST>1Mz ó 10000 m2)	>5000m2								
		c.4) con actividades incómodas y/o peligrosas											
		d.1) de pequeña escala (<600 m2)											
		d) Cultural	d.2) de mediana escala (<2500 m2)										
			d.3) de gran escala (>2500 m2)	>5000m2									
			d.4) con actividades incómodas										
			e) Religioso	e.1) de pequeña y mediana escala (<2500 m2)									
				e.2) de gran escala (>2500 m2)	>5000m2								
		SERVICIOS	Art. 226°	a) Básicos y Generales	a.1) de pequeña y mediana escala (<1000 m2)								
					a.2) de gran escala (>1000 m2)	>1800m2							
				b) Centrales	b.1) de pequeña escala (<1000 m2)								
b.2) de mediana y gran escala (>1000 m2)	>2500m2												
c) Recreativo	Servicios Recreativos con actividades incómodas			c.1) de pequeña escala (<600m2)									
				c.2) de mediana y gran escala (<600 m2 ó manf. artísticas, juegos)	>2500m2								
				c.3) de pequeña escala (S 08)<200 m2)	>1000m2								
				c.4) de mediana y gran escala (S 08)>200 m2)									
d) Fúnebres	d.1) de pequeña y mediana escala (<1000 m2) hasta acá												
	d.2) de gran escala (<1000 m2)			>2500m2									
	d.3) en grandes predios (ST>10000 m2)												
	e.1) de pequeña y mediana escala (<1000 m2)			>2500m2									
e) Seguridad	e.2) de gran escala (>1000 m2)												
	e.3) con actividades incómodas y/o peligrosas												
f) Servicio del Automotor	Talleres Mecánicos			f.1) de pequeña escala y menor complejidad (<1000m2)	>2500m2								
				f.2) de mediana y gran escala y mayor complejidad (>1000m2)									
				f.3) de pequeña escala (ST<1000 m2)									
				f.4) de mediana y gran escala (ST>1000 m2)									
				f.5) playes de estacionamiento de uso público y cocheras									
				f.6) estaciones de servicio									
g) Transporte y Comunicaciones	Servicios de Transporte	g.1) agencias de remises											
		g.2) de pequeña y mediana escala (<600 m2)											
		g.3) de gran escala (>600 m2)	>2500m2										
		g.4) con actividades incómodas											
h) Depósitos		h.1) depósitos 1 (<1000 m2)											
		h.2) depósitos 2 (<2500 m2)											
		h.3) depósitos 3 (>2500 m2 ó almacenes sustr. riesgos)											
		h.4) depósitos peligrosos											
i) Servicios Industriales y/o Productivos***				>1800m2									
j) Infraestructuras													
k) Servicios de Ruta				según el uso									
a.1) industrias de primera categoría													